





(POETR) de la Región denominada "LAGUNAS". \* **Punto Número Siete.**  
**Clausura.** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: para lo cual se someta a votación, quién es estén a favor de la presente sesión sírvanse a levantar la mano por favor; licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí yo voto en contra y lo hago por el siguiente voto particular; porque de nueva cuenta se está utilizando una sesión extraordinaria, que no está apegada a la Ley de Gobierno de la Administración Pública, porque las sesiones extraordinarias son las que se celebran para tratar asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos. En ese caso, pues limita la participación ciudadana para, para interactuar en alguna sesión ordinaria, así como atender otro tipo de cuestiones y solicitudes de la ciudadanía y nos limita como regidores entonces mi voto es en contra. -----

Manifestado lo anterior, se sometido votación el **orden del día antes expuesto**, en ese sentido se tiene que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, tuvo a bien **aprobarlo por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y **1 (una) abstención** de la regidora Fabiola Valencia Macchetto. -----

Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, licenciada. **Aprobado el orden del día se prosigue a SU DESHAGO como sigue:** -----

\* **Punto Número Uno.** - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. -----

\* **Punto Numero Dos.-** De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al aprobarse por mayoría calificada de votos. -----

\* **Punto Numero Tres.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número tres, no sé si exista un comentario por parte de ustedes, compañero. Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, en las reglas de operación del PAICE menciona la Contraloría Social ya se conformó. ¿Quiénes son los integrantes?. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Si gusta se encuentra con nosotros, el Contralor si está a bien autorizarle el uso de la voz se somete a votación; quienes están a favor sírvanse levantar la mano, por favor. **Aprobado por unanimidad.** -----

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de votos aprobó el autorizar el uso de la voz al Contralor Municipal Carlos Fabián Hernández González. -----

Contralor Municipal Carlos Fabián Hernández González: sí, buenos días. la contraloría social, de acuerdo con el cronograma que trae las personas de PAICE, nos estableció que tenemos hasta el veintinueve de septiembre para conformar y si checan en redes sociales ya se hizo la difusión, este yo creo que en esta semana sacaremos las convocatorias y la siguiente semana antes de que venza la fecha límite se estará conformado.

Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: alguna otra duda compañeros.

Regidora Fabiola Valencia Macchetto: una pregunta nada más, ese nada más va ser específicamente nada más para el tema del PAICE. Contralor Municipal Carlos Fabián



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*





Hernández González: es específica para PAICE. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: a okay. Contralor Municipal Carlos Fabián Hernández González: alguna otra pregunta. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: muchas gracias licenciado. Muy bien compañeros, pues se somete a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, por favor. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: me abstengo. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: aprobado por mayoría calificada. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y 1 (una) abstención de la regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza la ejecución del siguiente proyecto de obra pública a desarrollar mediante recursos provenientes del Programa Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés), en la modalidad de contrato por adjudicación directa, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, tiempo, calidad, financiamiento y oportunidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Número.	Nombre del proyecto de obra pública.	Inversión total.
21	"Proyecto Cultural Olivia Ramírez de Yáñez, en el Municipio de Sayula, Jalisco"	\$ 1,198,840.38

**Segundo.** En lo referente a los costos derivados de las obras antes mencionadas, se autoriza se ejecuten del Programa Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE). **Tercero.** Se faculta al presidente municipal y al síndico a elegir el proveedor que asegure las condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor opción para el municipio. **Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos presidente municipal, secretario general, síndico, funcionario encargado de la hacienda municipal, contralor municipal y director de obras públicas, a suscribir la documentación e instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. **Quinto.** Lo anterior, se acuerda en términos de los artículos 1, 41, 42, fracción VIII y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como con base al anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (dos mil veintitrés). -----

\* **PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número cuatro, ingeniero Gerardo. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, buenos días en el punto número cuatro en caja de agua, en el dos mil cuatro, dos mil cinco, se tendió redes de tubería para drenaje; para agua no, puesto que no se tenía ni la seguridad de de dónde se iba a mandar agua y nada; creo que se empezó y se quedó a medias. De hecho, se



*[Vertical signatures on the right margin:]*  
 Gerardo Morales Huerta  
 Oscar Daniel Carrión Calvario  
 Omar Alejandro Velasco Nila  
 Teresa Jiménez Ramos  
 José de Jesús Sánchez Arias  
 Lorenzo Serratos Briseño  
 Gerardo Morales Huerta  
 Adrián Casimiro García Alcaraz  
 Rosa Margarita González Aguayo  
 Fabiola Valencia Macchetto

*[Large handwritten signature in blue ink on the left side of the page.]*





recogieron los tubos en el dos mil seis; los cuales fueron llevados a un domicilio de la señora Cristina Jiménez, ya fallecida y la pregunta es, en la calle Lienzo charro las demás, igual las tuberías estaban muy mala calidad, estaban a una altura que no servía. Los registros están de muy mala calidad en toda la colonia. No la atendió el doctor Marco Antonio Ruiz Martínez; de hecho, en el dos mil cinco finales tuve una amenaza con pistola con, con arma por el problema de, de esa Colonia, porque le dije que los la tubería no servía que las bajadas que estaba haciendo de los registros para drenaje estaban de muy mala calidad y este pues ahí me sacó la pistola, no y me amenazó, pues por lo cual desde el dos mil seis se empezó con un proyecto de con un grupo de personas para evitar que continuaran una sobre vendiendo lotes y la otra haciendo obras de mala calidad que no iban a servir para nada. Y se cambiarán la forma y la forma y la obras de trabajo, entonces, en la calle Lienzo Charro, si mas no recuerdo, creo que eran de diez pulgadas las tuberías más, no sé si se vayan a cambiar este y la parte de arriba, sí en ninguna de las calles servía la tubería ni los registros, entonces pues sí, estando muy mala calidad no, y en la parte del Lienzo Charro no sé si se vayan a cambiar la tubería que para mi punto de vista no estaba bien hecho el trabajo. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, a ahí la intención es colocar tramos como lo hemos hecho en las nuevas obras de ocho o diez pulgadas, pero también da una buena altura como dice usted, no, no, este cómo estaba anteriormente, efectivamente. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Algún otro comentario compañeros. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: bueno yo si quería decir un comentario. Si es muy, muy importante que se cambien de ahí los registros porque a mí me consta, a mí en una ocasión me hicieron un llamado y si fui, le hable a los de obras públicas acudieron inmediatamente, pero si ellos vieron que era de muy mala calidad, ellos me explicaron ellos mismos que saben, dicen esto mientras no tenga a este, pulgadas mayores, entonces no va seguir funcionando, esto se va a seguir tapando, porque ahí se deslava muy fácil, verdad. Entonces se mete basura y todo entonces si es, aparte de muy mala calidad. Entonces pues sí valdría la pena si se va a hacer un gasto, pues que se haga con algo pues en realidad valga la pena, verdad. Para seguir evitando esos problemas. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: claro que si. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: es cuanto gracias. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: muchas gracias. Muy bien compañeros algún otro comentario. Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: bueno, en este caso digo, vuelvo a preguntar porque ha acontecido a lo largo de las sesiones porque no no socializan los proyectos previos a votarlos, no digo este aquí tanto la ingeniera como el ingeniero, pues tienen aportaciones que hacer porque han hecho las visitas de campo. Y se pudiera, pues de una manera conjunta este poder participar, porque bueno, pues aquí nada más nos pasan el costo de la obra, pero no nos pasan la el proyecto que el proyecto pues debe de estar ya listo, supongo, no sé por qué razón no, no los compartan. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: desconozco licenciada hasta el día de hoy, nos, o sea, siempre hemos manejado el tema del la cotización que se lleva a cabo y posterior se entrega a autorizar por parte de ustedes. Recordemos que esta obra ya se encuentra ejecutada, realizada ya que es todo el ingreso de caja de agua, no se podía ingresar, con eso se podía aprobar esa obra porque existía una donación por parte del Dueño que tuvo que hacer un cambio de vialidades o se tomo la decisión de hacer un cambio de vialidades porque atravesaba por el arroyo, era un arroyo. Lo único que se está haciendo es sujetar esta acción donde el Pleno autoriza a esta obra que ya está ejecutada y ya está realizada, que ya es un solo cambio de drenaje de todo lo correspondiente, pero es es porque apenas acaba de culminar el trámite con el titular de la donación del espacio donde hoy es una vialidad que creo que el ingeniero Gerardo lo conoce perfectamente. Por ello bueno es algo que ya se realizó, no se pretende realizar de nuevo se hizo cambio de todo, pero no se podía adjudicar



Gerardo Mads Herrero  
 Oscar Daniel Carrión Calvario  
 Rosa Margarita González Aguayo  
 Fabiola Valencia Macchetto  
 José Antonio Cibrián Nolasco





o no se podía autorizarse hasta que el titular hiciera lo correspondiente, que ahora ya lo acaba de concretar; alguna otra duda. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: entonces están ejecutando obras sin la autorización del cabildo. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: no precisamente tenemos una charla. No una sesión de cabildo donde notifican esa permuta que hace el titular y donde se autoriza por parte de ustedes realizar la obra pero Auditoría del Estado solicita que ya una vez que existan los documentos correspondientes por parte del dueño; se puede hacer la formalización del acta entonces es lo que se pretende el día de hoy si ustedes tienen a bien votar a favor se les agradecería, pero es decisión de cada uno de ustedes. Algún otro comentario, muchas gracias; licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: no el tema, estaba correspondiente lo que comentaba la licenciada Fabiola, no estamos de acuerdo en ese sentido en la cuestión del proyecto lo que muchas veces nos confunde aquí o como Regidores en el sentido de que no tenemos realmente el proyecto, salvo esa explicación que se acaba de dar yo creo es concreto realmente la colonia, pues ya la faltaba. Y ese tipo de obra si ya está realizada, si ya está ejecutada, no queda más que reorganizar ese tema, más que nada es eso, de mi parte a favor, que se regularice y que se vea el beneficio sobre todo para la colonia y ya posterior a eso pues ya pensaríamos como arreglar esos problemas de agua, es cuanto, es un problema de hace mucho tiempo, es cuanto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias licenciado. Muy bien compañeros pues se somete a votación, quienes estén a favor sírvanse a levantar la mano. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: me abstengo. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: aprobado por mayoría calificada. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y **1 (una) abstención** de la regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza la ejecución del siguiente **proyecto de obra pública** a desarrollar mediante **recursos del RAMO 33** (treinta y tres), provenientes del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS), en la modalidad de **contrato por adjudicación directa**, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Número.	Nombre del proyecto de obra pública.	Inversión total.
22	"Construcción de red de agua potable y drenaje en calles a Lienzo Charro, Unión y Solidaridad en la Colonia Caja de Agua en el Municipio de Sayula, Jalisco"	\$ 1,766,544.85

**Segundo.** En lo referente a los costos derivados de las obras antes mencionadas, se autoriza se ejecuten del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS). **Tercero.** Se faculta al presidente municipal y al síndico a elegir el proveedor que asegure las condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor opción para el municipio. **Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos presidente municipal, secretario general, síndico, funcionario encargado de la hacienda municipal, contralor municipal y director de obras públicas, a suscribir la documentación e instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.



*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Fabiola Valencia Macchetto, José Antonio Cibrián Nolasco, and Gerardo Morales Huerta.]*

*[Large handwritten signature in blue ink on the left side of the page.]*





**Quinto.** Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 1 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 25 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal; y 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**\* PUNTO NÚMERO CINCO.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número cinco algún comentario compañeros. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: si en este punto tengo observaciones sobre todo ahí de lo mismo. Que no, que comentaba la licenciada Fabiola, el Licenciado Adrián. En este punto por el conocimiento igual de la colonia desde hace mucho tiempo y aparte tengo ahí dos lotes. El terreno es muy arcilloso, este es un terreno muy mala calidad. Eh, por lo cual sí me interesa, igual que en otro momento que se va a hacer un proyecto, me tomen en cuenta y puedo apoyar a parte de ejercer el conocimiento de los de los suelos y de la Colonia hay problemas en cuanto a la de la solvencia del agua, entonces la parte que se donó el Predio para la U de G, que está en la parte poniente, norponiente de la Colonia arriba, del lienzo charro en la parte de arriba en la calle en Prosperidad. El agua bajó con mucho, mucha fuerza y va precisamente a un arroyo que está en gran parte como una calle y el otro problema es que algunas de las personas, viendo que no hay control sobre esas calles, están agarrando esa calle, es muy amplia en la calle que estaba para la U de G el terreno donado a la U de G básicamente como si fuera esta parte de lo que está aquí en cabildo y han estado agarrando lotes, están recorriendo lienzos y es importante empezar a comentar igual, igual con el que es el presidente ahorita de, de caja de agua, pues que respete el espacio para que la calle quede con buena pendiente y aparte que el agua la podamos sacar por la parte arriba y liberar el espacio que está tomando también del arroyo, entonces todos estos detallitos, pues es importante trabajarlo y la otra viendo la parte que está haciendo bajo el régimen de de la concurso simplificado sumario, nos comenta la ley que tienen que haber un comité formado entonces, pues pido igual ver quien está en el Comité para apoyar igual, pues que se puede se me sume a ese Comité para sumar un poquito más en cuanto esa colonia fue fundada en mil en dos mil uno básicamente y fue inicio de del dos mil uno con mil doscientos ochenta lotes para gente que realmente no tenía para un. una habitación, una casa o algo a un buen precio y el problema bueno, si se vino suscitando con la venta, reventa sobre venta de terrenos por la falta de precisamente de lo que tenemos ahorita de no tener de recibo de las colonias de por parte de PRODEUR y de COMUR ni nada, y de estos ha suscitado problemas de pleitos legales de muchos de estos problemas y entonces pues al momento que está el comité conformado por si realizando tanto las calles, los lugares de donación, las pendientes, los arroyos y el tipo de material que se va a poner ahí, puesto que debe, me supongo que debe de haber troncales muy fuertes para evitar el deslave de los, del material que se va a poner ahí, entonces si se puede una ver quién está en el Comité y la otra hoy si se puede tomar en cuenta que nos sumen ahí al comité estaremos. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: con mucho gusto, algún otro comentario licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: muy buenas, sobre todo hay por el comentario del regidor Gerardo hablamos que en esa colonia carece de agua, y se habla de bastantes deslaves inclusive se inunda como la del Tepeyac, por esa razón, no habrá forma por tu conocimiento y tu experiencia sobre todo porque dices que tienes dos lotes ahí, no habrá forma de canalizar esa agua de hacer algo con ella, no sé qué se pueda hacer, digo pues sería sacarle provecha porque si es bastante agua, por toda esa región de hecho yo he visto que se



*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink over the stamp]*





inunda que se encharca, y muchas vez que se desperdicia hay que queda, que se podría hacer tú que vives en esa zona o que conoces esa zona o que tienes terrenos en esa zona. Regidor Gerardo Morales Huerta: si el detalle de de esta Colonia en la parte del trazo de las calles, cuando se inició no se, no se agarró, no se pidió el apoyo de alguna persona con especialidad en lo que es manejo y uso de suelos y mucho menos en lo que es un trazo directo. La primera vez que vino COMUR en el dos mil seis, dos mil siete, nos hizo una gran observación que era básicamente que las calles estaban mal estado en la parte dos de ese fraccionamiento que es en la Caja de Agua número dos a partir de donde está el el templo de, el tempelcito de piedra que estaba arriba de la Colonia La Condesa a mano a mano izquierda y les comentó que no se podía recibir esa colonia en ningún momento, por las características del trazo de las calles. Eh, esa parte de esa agua se puede ver hacia el arroyo que da a las alamedas, entonces de allí el problema está que la calle, las calles de las alamedas, en lo que es entre lomas de Río y las Alamedas, tampoco tiene salida de agua. No se dejó la salida natural y por tanto, también se inundan en sus colonias. Entonces el problema lo tenemos que el único forma es, ver hecho, un canal pegado precisamente las oficinas del Lienzo Charro, Lienzo charro, enfrente y las oficina de la Presidencia que está precisamente pegadas a esa calle frente de las bardas del santuario, es ver hecho un canal de inicio y esa agua haberla sacado por un costado del panteón, hacia lo que es el ejido Emiliano Zapata lo cual pues no se hizo y el problema es que esa agua tiene que buscar salida y por la parte de arriba, que también se ha deforestado por los agaves toda esa agua viene directamente con carga, hacia las dos colonias, hacia las alamedas y lomas del río, y en otra parte a lo que es la salida de acá del Lienzo Charro y Caja de Agua entonces la única forma es hacer salidas con tuberías con tubería enterrada y ponerle unos registros con gran capacidad para que podamos sacar esa agua. No hay otra forma de sacarla y este yo creo que lo único entonces ahorita ya se hizo el trabajo por haber hecho una salida de agua con una tubería mínimo de un metro. Si no esta colonia va seguir en Tepeyac con el mismo problema ahí este el problema es empezar a hacer barrera de contención en la parte de arriba para evitar la acción de estos, yo no veo ningún otro solución para estas colonias ya quedo truncada en la parte de arriba de caja de agua y en las salidas que no se hicieron. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias licenciado. Muy bien compañeros pues se somete a; licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, aquí respecto de la modalidad por la que se está solicitando el punto de acuerdo que es contrato concurso simplificado sumario. Este, se habla también de un testigo social, ya tienen considerada toda esa parte. Para. Para hacer el proceso de. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: si tiene a bien aceptar regidores con todo gusto, les puedo hacer llegar toda la información minuciosa, igual manera en el grupo de WhatsApp puede solicitar parte por parte para compartírselo y validemos la información que se que se maneja en este momento aquí con ustedes, con la finalidad de quienes deseen participar, como se está suscitando, poderlos adherir y hacer todas las adecuaciones correspondientes, ya que lo que se trata es que este tipo de obras este más que respaldadas, fundamentadas y con el apoyo de todas y de todos. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: al determinar este tipo de, este de, de concurso debe de haber un acuerdo de justificación y que deberá constar por escrito mi pregunta ya lo tiene. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: un acuerdo de que. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: de justificaciones así lo marca el artículo 87 de la Ley de Obra Pública del Estado. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: El expediente debe de estar completo al pasar por aquí con ustedes el área de obra pública, debe de tener todo el expediente completo en esta índole. Si gusta y tiene a bien aceptar todas y todos con todo gusto se los hago llegar en cuanto llegue el director de obra pública. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: lo que pasa es que volvemos a lo mismo, votamos algo que



*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]*



*[Handwritten signature]*



desconocemos, lo que viene atrás, no. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: es correcto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: entonces digo sí está en nuestras facultades como regidores, pues sí solicito ese ese esa justificación, digo no porque esté en contra de de la obra, pero si estoy a favor de los procesos legales, como deben ser y entonces nos están, eh, no hay transparencia en cuanto al punto de acuerdo que se está votando porque no se está cumpliendo los requisitos de ley, entonces, previo a haber solicitado y haber votado esta modalidad de adjudicación, pues sí debe de haber este por escrito el, el acuerdo de justificación, entonces solicito que me lo hagan llegar a la brevedad para poderlo este revisar, porque pues si no vamos a estar votando algo que pues desconocemos lo que viene atrás no. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: con todo gusto, licenciada también recuerden regidores que es su facultad de decidir, el aprobar o el negar cualquier punto de acuerdo, como hasta el día de hoy lo ha hecho si ustedes ven que nos es factible tiene ese derecho. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si. Regidor Gerardo Morales Huerta: no de hecho considero licenciado, compañeros regidores que es una obra la cual ya tenemos veintidós años esperando este avance, en la Colonia es de suma importancia nomás, pues sí, sí pedimos, pues como regidores que se nos pida un poquito con tiempo previa a esa autorización se nos muestra el proyecto para ver vuelven a lo mismo que más podemos sumar por esa colonia y más sabiendo todos los problemas que tienen de de la pendiente del terreno, el tipo de terreno, la calidad del suelo, entonces, nada más pedir eso no y la otra pues que sí se nos, se nos tome en cuenta para sumarnos a estos comités que en base a lo que es este régimen de concurso simplificado, pues podemos aportarlo, entonces es lo que pedimos, si con antelación se nos presenta el proyecto para sumar en lo que más podamos, es cuánto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: gracias ingeniero. Algún otro comentario compañeros. Muy bien pues se somete a votación, quienes estén a favor de la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano por favor. Licenciada. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: me abstengo. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: aprobado por mayoría calificada. -----



SECRETARIA GENERAL

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y 1 (una) abstención de la regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO. Primero.** Se autoriza la ejecución del siguiente proyecto de obra pública a desarrollar mediante recursos de carácter municipal, en la modalidad de contrato por concurso simplificado sumario, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Número.	Nombre del proyecto de obra pública.	Inversión total.
23	"Construcción de Pavimento con empedrado ahogado en calles a Lienzo Charro, Unión y Solidaridad en la colonia Caja de Agua, en el Municipio de Sayula, Jalisco"	\$ 3,694,535.35





**Segundo.** En lo referente a los costos derivados de la obra antes mencionada, se autoriza se ejecuten con recursos **de carácter municipal**, de acuerdo con la disponibilidad financiera y con cargo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022. **Tercero.** Se faculta al Director de Obra Pública a iniciar, sustanciar y resolver en definitiva el procedimiento respectivo, a fin de ejecutar la obra pública bajo la modalidad descrita, adjudicando al proveedor que represente la mejor opción para el Municipio. **Cuarto.** Notifíquese a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Titular de la Contraloría Municipal y Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar, y autorizándoseles a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo. **Quinto.** Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 7 párrafo 4 fracción I, 14 párrafo 1 fracción I, 43 párrafo 1 fracción II, 86, 87, 90 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**\* PUNTO NÚMERO SEIS.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: *algún comentario compañeros. Muy bien pues se somete a votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano por favor.* Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *me abstengo.* Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: *aprobado por mayoría calificada.* -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada** de 8 (ocho) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y 1 (una) **abstención** de la regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, aprueba y autoriza formar parte de los municipios que integran la Región denominada **"LAGUNAS"** siendo éstos los siguientes: Acatlán de Juárez, Amacueca, Atoyac, Sayula, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Villa Corona y Zacoalco de Torres. **SEGUNDO.** Se aprueba y autoriza al abogado Óscar Daniel Carrión Clavario, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila y abogado José Antonio Cibrián Nolasco, Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento respectivamente, para que en nombre y representación del Municipio suscriban el convenio de coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de las dependencias del gobierno estatal que correspondan, y los municipios de la Región **"LAGUNAS"** para el Proceso destinado a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER), el Programa Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU), los cuales se integran en un solo documento denominado, Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional (POETR) de la Región denominada **"Lagunas"**. Proporcionar información y colaborar técnicamente en la instrumentación de los Programas y Planes. Para ello realicen los trámites necesarios y pertinentes, a fin de cumplir el



*Handwritten signatures in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the right margin.*





presente acuerdo, asimismo al interior del Municipio realice los procesos y procedimientos correspondientes para la colaboración en la elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial de manera conjunta con la SEMADET. **TERCERO.** Autoriza al abogado Óscar Daniel Carrión Clavario, quien funge como Presidente Municipal para que en nombre y representación del Municipio forme parte del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región "Lagunas" y suscribir el Reglamento del Consejo correspondiente. -----

\* **PUNTO NÚMERO SIETE.**- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 07:03 (siete horas con tres minutos) del día 20 (veinte) del mes de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés). -----  
 ----- CONSTE.



*Gerardo Morales Hel-*  
*DAW*  
*Flavio...*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

